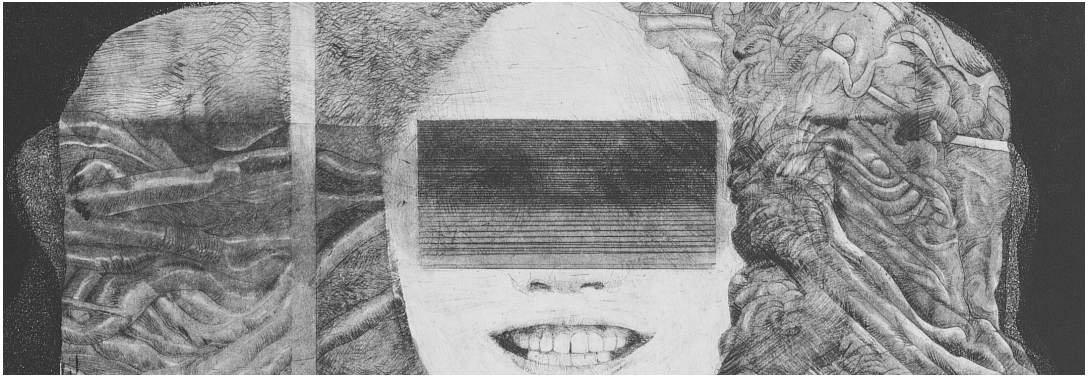


# REQUIEM POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN COLOMBIA

*Ponencia de Pablo Michelsen Niño, rector de la Fundación Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria, para el foro sobre Innovaciones en Educación. El modelo Community College: “Democratizando el Acceso a la Educación Superior”, organizado por el Departamento Administrativo de Acción Comunal del Distrito Capital de Bogotá. Auditorio Alberto Lleras de la Universidad de los Andes, viernes 5 de octubre de 2001.*



PABLO MICHELSEN NIÑO

### ¿CÓMO RESPONDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA A LAS DEMANDAS DEL MERCADO LABORAL?

La contribución de la educación superior colombiana a las demandas del mercado laboral ha sido importante pero insuficiente y, en algunos aspectos trascendental, equivocada o por lo menos desenfocada.

Desde hace varias décadas la educación superior colombiana ha sido acusada de teóri-

ca, de ajena al sector productivo, es decir, de formadora de “cerebros sin manos y sin habilidades o aptitudes concretas”. Está afectada por el prurito de la “doctoritis”, según el cual todos aspiramos a ser “doctores” nominales. A veces he llegado a pensar que una de las más importantes disposiciones que podría tomar el Estado colombiano sería prohibir el uso indebido de la palabra doctor. Los pro-

#### RESUMEN:

La respuesta del sistema educativo colombiano a las necesidades del mercado laboral es marcadamente deficiente. El SENA ha realizado una valiosa labor, pero se encuentra sobrecargado y afectado por algunos de los vicios del Estado colombiano. El desarrollo de la educación media técnica vocacional ha sido precario, pues un gran porcentaje de estudiantes prefiere la educación media académica o clásica, para después ingresar a la universidad a convertirse en profesional y para que le digan “doctor”, sin serlo en realidad. Es lo que se conoce como el fenómeno de la falsa “doctoritis”. Las instituciones de educación superior tecnológica no ofrecen verdadera enseñanza práctica, sino universitaria de menor duración; también terminaron convertidas en un simple salto hacia la “doctoritis”, y calificadas en muchos casos como injustamente, como “universidades de garaje”. En general, Colombia no ha podido crear una pirámide de educación superior con una base amplia de educación no formal, técnica y tecnológica como soporte de la educación profesional y de posgrado. Por estas razones, el país pierde una parte considerable de sus recursos humanos calificados en beneficio de otros países, y los índices de desempleo juvenil son excesivamente altos.

#### ABSTRACT:

The answer of the Colombian education system to the needs of the labor market is highly deficient. The national organization that handles vocational and technical secondary education (SENA) has performed a valuable activity but now finds itself working at its full capacity and is being affected by some of the Colombian state's defects. The development of secondary vocational and technical education has been precarious because a large percentage of students prefer to enroll in academic or traditional secondary education to then go into university studies to become professionals and thus be called “doctors”, without being so. This is what has been called the phenomenon of “doctoritis” by which people think they become respectable and highly regarded in society just by being called a “doctor”. Technological higher education institutions do not provide truly practical education but rather render education of a lesser quality. They have also become a simple way out to “doctoritis” and have been unfairly called “garage universities”, meaning that they lack the professionalism of a respectable university. In general, Colombia has not been able to organize higher education as a pyramid wherein non-formal technical and technological education constitutes a wide base, supporting undergraduate and graduate education. For these reasons Colombia is losing a considerable portion of its qualified human resources in the interests of other countries; and unemployment rates of young people are excessively high.

fesionales que en otros países se denominan ingenieros, abogados, economistas, licenciados, técnicos, etc, en Colombia se llaman “doctores”, con el agravante de que por lo menos el 8% de los profesionales y técnicos, según estadísticas del DANE, engruesan las filas de los desempleados, en lo que se ha conocido como el desempleo profesional, y otro porcentaje indeterminado es sonsacado por otros países, especialmente los desarrollados, sin ningún costo, después de que Colombia ha invertido ingentes recursos de todo tipo en su formación. Desafortunadamente, la oferta académica de nuestras instituciones responde más a las aspiraciones de los educandos de ser “doctores” que a las necesidades del sector productivo. Los títulos de “señor” o “don”, que debieran ser los más honrosos, perdieron su valor.

Es claro que el mercado laboral del país no tiene posiciones directivas para tantos “doctores”. Alguna vez en los famosos juzgados penales de Paloquemao, ahora fiscalías, que durante varios años fueron algo así como mi segundo hogar, me encontré uno en el que el juez, el sustanciador, el secretario y el mensajero eran todos “doctores”, y es posible que fenómenos como éste se deban a que en Colombia no existen las correspondientes disciplinas técnicas, como las “paralegales”, si es que así se les puede denominar en español. Los extranjeros se sorprenden al llegar a un país en el que todas las personas de cualquier nivel directivo son “doctores”, pero amable y sumisamente nos siguen la corriente en nuestro juego de la “doctoritis”, con tal de sacar adelante sus negocios.

En cambio, la educación tecnológica, es decir, la educación de “cerebros con manos y con habilidades y aptitudes concretas” para los empleos o puestos de trabajo que necesi-

ta el sector productivo, está muy insuficientemente atendida en nuestro país. Esta deficiencia la vió claramente la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo, más conocida como la Comisión de Sabios, al poner de presente que Colombia es uno de los países con menor número de personas dedicadas a la ciencia y a la tecnología y con menor índice de estas personas por cada millón de habitantes, por debajo de países hermanos como Venezuela y el Perú. Según los Sabios, en 1991 Colombia tenía menos de 5.000 científicos y técnicos y, de acuerdo con el nivel de desarrollo del país en ese momento, debería tener por lo menos 180.000 técnicos medios con un índice de por lo menos 1 por cada 200.000 habitantes, como articuladores entre la ciencia y el sector productivo. (MISIÓN, CIENCIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO, Colección Documentos de la Misión, Tomo 1, Informe Conjunto, COLOMBIA: AL FILO DE LA OPORTUNIDAD, páginas 74 a 76).

Si me lo permiten, voy a hacer un breve recuento de los esfuerzos en educación tecnológica que ha realizado el Estado colombiano, los cuales, a mi juicio, han resultado desvirtuados o fallidos en una gran proporción. Al final de esta pequeña disertación aspiro a que quede claro que no estoy defendiendo a la institución que represento ni a un grupo en particular de instituciones, sino, en general, al sistema de educación superior del país.

En los años sesenta hizo época la creación del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que ha prestado invaluable servicios pero, al mismo tiempo, se fue contaminando de todos los vicios del Estado colombiano, tales como la ineficiencia y el despilfarro. Hoy en día los empresarios consideran que el impacto del SENA en beneficio del sector productivo es muy pobre, pues la educación que im-

parte es impertinente a sus necesidades y excesivamente costosa, y claman para que se les permita utilizar los recursos que le pagan al SENA como aportes parafiscales, para la capacitación de su propio personal. La Comisión de Sabios conceptuó que la educación técnica que imparte el SENA, concentrada en destrezas y habilidades muy especializadas, rápidamente se vuelve obsoleta, lo que ha hecho obligatorio replantearse todo el esquema de la educación técnica y tecnológica, la cual se debe orientar hacia las comprensiones generales y globales de los nuevos instrumentos, y hacia la formación en las competencias básicas que se requieren para conocer las lógicas internas y las estructuras de los sistemas y procedimientos. Es decir, que esta educación requiere un serio componente de ciencias básicas. (Ibíd., pág 138).

Por otra parte, la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994 creó la Educación Media Técnica Vocacional, como una de las alternativas de la Educación Media en general, que corresponde a los grados 10 y 11 de educación escolar, complementarios de los nueve (9) grados de educación básica. El Artículo 32 de dicha ley definió con toda claridad la Educación Media Técnica Vocacional, y dice así:

ART.32.- Educación Media Técnica. La educación media técnica prepara a los es-

tudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PAR.- Para la creación de instituciones de educación superior media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

El desarrollo de esta importante modalidad educativa media técnica vocacional es hasta ahora muy incipiente, debido principalmente a la insuficiencia de los recursos económi-

*La gran reforma del Decreto 80 de 1980 tuvo precisamente como uno de sus grandes motivos el de impulsar la educación práctica o tecnológica que satisficiera las necesidades laborales del sector productivo.*

## RESEÑA DE AUTOR:

PABLO MICHELSEN NIÑO es abogado de la Universidad Javeriana, con especialización en Ciencias Socioeconómicas de la misma y especialización en Administración de Negocios de la Universidad de Oxford en Inglaterra. Como culminación de su carrera administrativa en el sector privado, llegó a ser Gerente de Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A. y de la Compañía Industrial Grancolombiana S.A. CINGRA S.A. Desde hace varios años está dedicado casi exclusivamente a la educación, a través de varias fundaciones sin ánimo de lucro, y actualmente ocupa el

cargo de Rector de la Fundación Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria. Ha dedicado buena parte de su vida a la reivindicación del nombre y la obra de su padre, Jaime Michelsen Uribe, a quien considera víctima de una de las más graves injusticias de la historia de Colombia. En sus escritos recientes se ha ocupado de temas como las grandes contradicciones de la historia humana, la globalización, el espíritu de bondad y de amor al prójimo, o sentido de solidaridad, generosidad y equidad, y la educación tecnológica.

cos que se le han destinado y al afán de llegar a la universidad para convertirse en “doctor”, que favorece a la educación media académica o clásica, lo cual se refleja en las cifras de desempleo de la juventud, calculadas por el DANE. En tanto que la tasa general de desempleo es actualmente del 17%, la del grupo de edad de 12 a 17 años es del 44,7% y la del grupo de 18 a 24 es del 34,8%. Estas cifras han crecido de manera dramática, puesto que en 1991 eran de 23,8% y 18,4%, respectivamente.

Sobre la educación media técnica vocacional la Comisión de Sabios dijo lo siguiente:

“Se podrían repetir para la educación media los mismos problemas ya anotados para la educación básica secundaria. Pero tal vez la mayor deficiencia de la educación media radica en que, a pesar de que más del 85% de los jóvenes de la franja de 18 a 25 años no se matricula en el nivel universitario, todos los esfuerzos para convertir la educación media en puente hacia el mundo del trabajo han sido infructuosos”.

“La educación media tradicional se considera como la única vía para llegar a la universidad y se discrimina agresivamente a quienes no han terminado el bachillerato de once grados”.

Pasando a la educación superior, la gran reforma del Decreto 80 de 1980 tuvo precisamente como uno de sus grandes motivos el de impulsar la educación práctica o tecnológica que satisficiera las necesidades laborales del sector productivo. Para este propósito clasificó las instituciones de educación superior en:

1. Intermedias profesionales
2. Tecnológicas
3. Universitarias

Las instituciones intermedias profesionales, como su nombre lo indica, se ocuparían

de la formación definida como aquella “educación predominantemente práctica para el ejercicio de actividades auxiliares o instrumentales concretas”, en la cual “la investigación está orientada a facilitar la comprensión de los procesos involucrados en sus actividades y a mejorar su calidad y eficiencia”. Desafortunadamente este tipo de instituciones no tuvo un desarrollo importante.

A las instituciones tecnológicas se les asignó la formación tecnológica, es decir, en actividades tecnológicas, con énfasis en la práctica y con fundamento en los principios científicos que la sustentan, cuya actividad investigativa se debía orientar a la creación y adaptación de tecnologías. Estas instituciones tecnológicas tuvieron un desarrollo importante durante los primeros años de vigencia del Decreto 80 y conformaron un sector significativo dentro del sistema de educación superior.

Para tratar de acabar con la “doctoritis” a que nos hemos referido, el Decreto 80 cambió los títulos de doctor a que conducían las carreras profesionales de pregrado, salvo el caso de la medicina, por los títulos correspondientes a las respectivas profesiones, tales como abogado, economista, ingeniero, etc.

En 1992 se realizó una nueva reforma general de la educación superior por medio de la Ley 30 de ese año, la cual clasificó las instituciones de educación superior en:

- a. Instituciones técnicas profesionales
- b. Instituciones universitarias, o, escuelas tecnológicas, y
- c. Universidades.

A pesar de todas las bondades que tiene la Ley 30 de 1992, como que es un estatuto especialmente orientado al fomento de la educación superior, esta nueva clasificación revivió el prurito de la “doctoritis”, que no habíamos ni siquiera empezado a superar, debido a que

los estudiantes de instituciones técnicas y tecnológicas continuaron con el afán de graduarse como profesionales para ser considerados y denominados “doctores”, y, por esta razón, tales instituciones tienen mucho menos posibilidades de éxito económico que las universitarias y universidades. Esto tuvo como consecuencia que la naturaleza de las instituciones técnicas y tecnológicas se ha ido desvirtuando, hasta el punto de que hoy en día en realidad son instituciones de menor tamaño, menospreciadas, con menores posibilidades de desarrollo desde el punto de vista económico y cuya aspiración es transformarse en universidades, puesto que la educación que ofrecen no es estrictamente de carácter tecnológico sino más bien de carácter universitario, aunque con programas de menor duración. Esto equivale a decir que la clasificación dejó de corresponder con la realidad.

Tal situación se refleja en la siguiente distribución de la población estudiantil dentro de las distintas modalidades de educación superior de pregrado, tomada del último Resumen Anual de Estadísticas de la Educación Superior publicado por el ICFES, correspondiente al año 2000, es decir, antes de que se hiciera manifiesta la grave recesión económica que vive el país (pág. 11). Tabla 1.

Según estas cifras, las modalidades técnica profesional y tecnológica tenían en 1997 apenas el 17,89 % de la población estudiantil de la educación superior.

La Comisión de Sabios también se pronunció enfáticamente sobre la falta de concate-

ción entre la educación superior y el sector productivo.

El desbalance en contra de la educación superior técnica y tecnológica se desarrolló a pesar de que algunas instituciones universitarias, entre ellas la que yo represento, mantuvieron contra viento y marea los ciclos tecnológicos de los programas profesionales universitarios. Desafortunadamente a partir de la Ley 30 de 1992, las autoridades educativas consideraron inconveniente la educación por ciclos, salvo para los ciclos tecnológicos ya existentes en las instituciones universitarias, y en consecuencia durante más de una década no volvieron a admitir programas universitarios por ciclos.

La mayoría de las instituciones de educación superior universitarias, tecnológicas y técnicas que hoy todavía ofrecen programas académicos de carácter tecnológico fueron creadas recientemente, bajo la vigencia del Decreto 80 de 1980, y, por ende, son todavía relativamente pequeñas. Estas instituciones están hoy en una difícil situación, por las siguientes razones:

1. La sociedad considera, como se dice coloquialmente, que no son “ni chicha ni limoná”.
2. Se sienten en situación de inseguridad jurídica, pues la sociedad y las autoridades sospechan de su calidad académica y las han estigmatizado como “universidades de garaje”, en forma indiscriminada y sin fórmula de juicio.
3. La grave recesión económica del país, que ha dificultado enormemente el pago de las

*La soledad de las instituciones de educación superior pequeñas llega hasta el extremo de que las pocas instituciones tecnológicas o universitarias grandes no se afilian a sus asociaciones gremiales correspondientes por falta de interés o por temor de ser estigmatizadas como “instituciones de garaje”. Cuando hago estos planteamientos, en los cuales soy bastante reiterativo, he llegado hasta notar temor de algunos de mis compañeros de trabajo de que se me estigmatice como defensor de “universidades de garaje”*

Tabla 1  
Distribución de la población estudiantil dentro de las distintas modalidades de educación superior de pregrado

Técnica Profesional	Tecnológica	Universitaria
4,5 %	12,1 %	76,4 %

matrículas de los estudiantes, incrementando vertiginosamente la cartera de cuentas por cobrar de las instituciones.

La soledad de las instituciones de educación superior pequeñas llega hasta el extremo de que las pocas instituciones tecnológicas o universitarias grandes no se afilian a sus asociaciones gremiales correspondientes por falta de interés o por temor de ser estigmatizadas como “instituciones de garaje”. Cuando hago estos planteamientos, en los cuales soy bastante reiterativo, he llegado hasta notar temor de algunos de mis compañeros de trabajo de que se me estigmatice como defensor de “universidades de garaje”. Semejantes conductas me parecen bastante típicas de la falta de solidaridad que nos caracteriza a los colombianos.

De dichos fenómenos el de la inseguridad jurídica reviste una especial gravedad, pues con frecuencia los funcionarios gubernamentales relacionados con la educación superior, especialmente en el Ministerio de Educación, al posesionarse manifiestan dudas sobre la calidad de la educación superior y sobre lo que se ha hecho en el pasado, y entonces resuelven tomar medidas extraordinarias de control, cuya constitucionalidad resulta fuertemente cuestionada por las asociaciones de instituciones de educación superior. Esto dio origen a la gran contradicción de que las autoridades, especialmente en el Gobierno anterior, llegaron a calificar a algunas de las instituciones que ellas mismas aprobaron de “universidades de garaje” o “universidades negocio”, sin decir cuáles y por qué. Tal contradicción afecta de manera especial a las instituciones pequeñas que todavía imparten educación tecnológica.

A mi juicio, la manera más eficaz de resolver la inseguridad jurídica es el ejercicio de

una estricta, regular y permanente inspección y vigilancia de las instituciones de educación superior, a través de mecanismos constitucionales y legales vigentes, que son más que suficientes, como lo han venido haciendo en los últimos años el ICFES, por encargo del Ministerio de Educación, y ahora este último directamente.

En el trabajo que hemos estado haciendo en la recientemente creada Corporación de Instituciones de Educación Superior de Bogotá por el desarrollo urbanístico del sector, he tenido la oportunidad de conocer de cerca a un buen número de universidades, instituciones universitarias e instituciones tecnológicas de todos los tamaños. Debo rendir testimonio de que en el grupo de las instituciones pequeñas que contra viento y marea todavía imparten educación tecnológica he conocido instituciones de excelente calidad que realizan una labor formativa extraordinaria. Si yo algún día fuera gobernante, me dedicaría no sólo a inspeccionarlas y vigilarlas para exigirles un progreso paulatino, sino a fomentarlas, en cumplimiento de la primera función que la Ley 30 de 1992 le asigna al Gobierno Nacional. Sería conveniente también realizar un estudio científico del impacto que esas instituciones están logrando en la fuerza laboral del país, el cual, según mi percepción a priori, es muy benéfico. Yo soy consciente de que las universidades más importantes del mundo, como Oxford y Harvard, nacieron en pequeñas casitas y ésta es casi la única manera de que surjan nuevas instituciones de educación superior a competir por la cultura nacional. No olvidemos que Sócrates, Platón y Aristóteles enseñaron al aire libre y se podría decir que cada uno de ellos constituyó una universidad en sí mismo. No creo que Colombia pueda alcanzar

un buen nivel de desarrollo social y económico contando solamente con las grandes universidades que tiene en la actualidad. Tengo la convicción, además, de que en el estado de desarrollo actual de nuestra educación superior, como en casi todo lo de la vida, nadie puede tirar la primera piedra en materia de calidad.

Pero el fomento de la educación superior en Colombia como lo manda la Ley 30 de 1992, afronta grandes obstáculos, entre ellos la limitación de los recursos económicos, la falta de confianza en las instituciones y la debilidad de las mismas. El país todavía no es suficientemente consciente de la indispensabilidad de la educación superior para su desarrollo social, económico y cultural. Una muestra de esa debilidad y falta de confianza es la división que existe entre la universidad privada y la universidad pública, como lo descubrí en la Comisión de Financiamiento para la Equidad, del Congreso de Educación Superior que se realizó hace unos pocos años en la Universidad de los Andes. Las universidades públicas consideran que las privadas, a pesar de su condición de fundaciones sin ánimo de lucro, son unos negocios, y recomiendan que sus supuestas utilidades se destinen a financiar la investigación en las propias universidades públicas. Esto a pesar de que las instituciones privadas se encargan del 63% de los estudiantes de educación superior del país. Las universidades privadas, por su parte, consideran que las públicas son unas privilegiadas, con presupuesto fijo garantizado, cuya educación es tres o cuatro veces más costosa, por lo cual sostienen que el sistema más justo de financiación sería que el Estado otorgue bonos a los estudiantes para que ellos escojan la universidad que quieran, sea pública o privada.

El Plan de Movilización Social por la Educación Superior, realizado por el Gobierno del Presidente Andrés Pastrana, recomendó la siguiente nueva clasificación de las instituciones de educación superior:

- Instituciones tecnológicas o politécnicos
- Universidades profesionales
- Universidades de investigación

Según mi criterio y experiencia, esta clasificación tampoco es conveniente por las mismas razones que he expuesto en esta disertación, además de que dejaría en el limbo a las instituciones universitarias, y agrega otro concepto que tampoco es realista, cual es el de las universidades de investigación. Sería extremadamente difícil que en nuestro país surgieran instituciones de este tipo, pues no tendrían una demanda de servicios definida a la cual responder y la única manera de financiarse sería con presupuesto público del Estado, como ha ocurrido en los países desarrollados, lo cual en este momento no es factible. Al analizar el estudio de Hugh Davis Graham y Nancy Diamond sobre el Surgimiento de las Universidades Americanas de Investigación, se concluye que no hay ninguna institución colombiana que pueda aproximarse a las pocas instituciones que se consideran de investigación en los Estados Unidos, las cuales no son exclusivamente investigadoras y en buena medida dependen de recursos estatales. El investigador brasilero Claudio de Moura Castro sostiene, después de realizar un estudio de las universidades americanas, que no les reconocería el carácter de universidades de investigación sino a unas pocas de ellas, y afirma que la universidad en el mundo tiende a concentrarse en la formación profesional.

Yo percibo que ni las instituciones de educación superior, ni el sector productivo, tie-

*El país todavía no es suficientemente consciente de la indispensabilidad de la educación superior para su desarrollo social, económico y cultural.*



nen claro en este momento qué es lo que se debe investigar en Colombia. Por ahora, las universidades colombianas deben concentrarse en perfeccionar el carácter investigativo de sus procesos pedagógicos, a la manera de la Escuela Pedagógica del Seminario Alemán, y en realizar investigaciones aplicadas selectivas de las que se clasifican como investigaciones aplicadas, de alto nivel o de frontera. El Gobierno, por su parte, a través de instituciones como COLCIENCIAS, y el empresariado deben ayudar a descubrir cuáles son los temas que el país necesita investigar, y a crear mecanismos concretos, como la conformación de bancos de proyectos de investigación y el ofrecimiento o la asignación de tales proyectos a las instituciones de educación superior, ojalá con incentivos económicos.

Por todas las anteriores razones, considero que Colombia debe buscar un sistema de educación superior que rescate la educación tecnológica y la ponga a la par en importancia con la educación universitaria propiamente dicha. Yo personalmente preferiría que existiera un solo tipo de instituciones de educación superior, en el cual se puedan producir las combinaciones de formación tecnológica y universitaria que requiere el sector productivo del país, pero sé que esto es un imposible político en este momento de nuestra historia.

Colombia tuvo en la última década dos grandes idearios de educación superior, contenidos en los documentos de la Comisión de Sabios y en las conclusiones de la Movilización Social por la Educación Superior, tituladas Bases para una Política de Estado en Materia de Educación Superior, pero a esos ideales les hicieron falta planes o programas concretos de realización. Resulta

preocupante que los desequilibrios de la educación superior a que me he referido nos estén alejando cada vez más de los altos propósitos planteados por los sabios y por la sociedad colombiana.

En los Estados Unidos de Norteamérica existen unas instituciones de educación superior tecnológica denominadas Community Colleges, que son verdaderas proveedoras de educación práctica orientada hacia el trabajo y están de alguna manera integradas con el sistema universitario, pues tienen esquemas como el “two plus two” (2 + 2), según el cual dos años de Community College más dos de universidad conducen a una licenciatura o “bachelor” universitario. A manera de ejemplo, el Miami Dade Community College, ubicado en el Condado de Dade, en donde se encuentra ubicada la ciudad de Miami, y dotado con una impresionante infraestructura, tiene cerca de 140.000 estudiantes y es una de las cinco (5) instituciones de educación superior más grandes de los Estados Unidos en número de estudiantes. Alemania y Francia también cuentan con sistemas muy desarrollados de educación tecnológica o práctica.

En el año 2001 el Departamento de Acción Comunal del Distrito Capital de Bogotá, bajo el liderazgo de su destacada y dinámica Directora de entonces, Isabel Londoño Polo, convocó a diversos estamentos e instituciones de la ciudad, entre ellos la Fundación Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria, con el propósito de proponerles el establecimiento del modelo Community College en Bogotá, para lo cual creía contar con un presupuesto de \$ 20.000 millones. Desafortunadamente este presupuesto nunca resultó, debido al rechazo del proyecto tributario del Alcalde Mayor Antanas Mockus por

parte del Concejo Distrital, y el proyecto no se pudo realizar.

Desde entonces se han iniciado otros proyectos de educación tecnológica o con especial contenido práctico, a saber:

- La Universidad Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, basada en el establecimiento de convenios con las empresas para la práctica de los estudiantes, tomando algunos elementos del modelo alemán.

- El Bogotá Community College, en proceso de creación, originado en un convenio entre FENALCO y esta Fundación, el Politécnico Grancolombiano, por el cual desde hace algo menos de un año se empezaron a desarrollar, con gran éxito, los siguientes programas de carácter no formal o no universitario, de un año de duración:

- Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas
- Técnico Laboral en Mercadeo y Ventas
- Técnico Laboral en Comercio Exterior y Aduanas
- Técnico Laboral en Administración Comercial
- Técnico Laboral en Programación de Computadores
- Técnico Laboral en Administración de Restaurantes
- Técnico Laboral en Call Center

El portafolio se irá complementando con otros programas académicos que puedan

responder a las necesidades del mercado laboral. Quienes completen estos cursos pueden tener un acceso preferencial, mediante un proceso de validación, a las carreras universitarias correspondientes.

- El Politecc de Soacha, apoyado por varias entidades públicas y privadas, que ofrece programas de dos años de duración en importantes disciplinas prácticas, como Servicios de Confección en Cueros, Gestores de Negocios Internacionales (GNI), Gestores de Producción (GP) y Servicios de Confección Textil.

Pueda ser que éste sea el comienzo de la creación de un verdadero sistema de educación tecnológica en Colombia, sin perjuicio de los valiosos esfuerzos que ha venido realizando el SENA desde su creación.

En todo caso, la Fundación Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria, siempre tratará de preservar su pirámide de educación, integrada por lo menos por las siguientes franjas:

- Programas técnico-laborales de carácter no formal (1 año)
- Programas de formación empresarial a la medida (duración variable)
- Programas técnicos (2 años)
- Programas tecnológicos (3 años)
- Programas profesionales (3 + 2 años)
- Programas de posgrado.

*Colombia tuvo en la última década dos grandes idearios de educación superior, contenidos en los documentos de la Comisión de Sabios y en las conclusiones de la Movilización Social por la Educación Superior, tituladas Bases para una Política de Estado en Materia de Educación Superior, pero a esos ideales les hicieron falta planes o programas concretos de realización.*

